Razón perezosa en resoluciones administrativas y judiciales
Entre Leibniz y Larra, sin tutela judicial efectiva

Dr. (Ph.D.) e Ing **Miguel Gallardo**, perito criptólogo forense Tel. (+34) 902998352
© 2018 **Asociación APEDANICA** E-mail: **apedanica.ong@gmail.com**
Ensayo de un vago en **www.miguelgallardo.es/razon-perezosa.pdf**

El filósofo y matemático Gottfried Wilhelm Leibniz[1] denominó "razón perezosa" (*ignava ratio, árgos lógos, faule Ver-nunft,, lazy reason*) a la que justifica por vago determinismo cualquier acción u omisión, de manera que nunca nadie es culpable de nada, sino que todo lo que alguien hace (o no) es porque está obligado a hacerlo. Así, el sofisma la "razón perezosa" exculparía siempre incluso al más execrable criminal de los más repugnantes delitos porque seguro que en su infancia y adolescencia sufrió mucho, y las circunstancias le forzaron.

Mariano José de Larra[2] (1809-1837) también aportó valiosos elementos de juicio para iluminar la oscura burocracia española en "**Vuelva usted mañana**". No ha cambiado nada en lo esencial con la vigente **Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo** aunque ahora los funcionarios respondan utilizando zafias plantillas para denegar hasta el derecho más fundamental, incurriendo descaradamente en "**IGNORANCIA DELIBERADA**".

Fiscales y jueces eligen egoístamente sus propias batallas descartando las que no les interesan con razones perezosas e ignorancias deliberadas para archivar cualquier indicio racional de criminalidad hasta que les ordenan instruir sus jefes o tribunales que admiten recursos contra los autos de sobreseimiento y archivo que dejan en la impunidad a los peores delincuentes económicos y políticos más perversos, que suelen ser los más hábiles.

Ningún juez ha sido juzgado por archivar denuncias o querellas. Tampoco hay fiscales acusados por no acusar a pesar de claros indicios racionales de criminalidad. La corrupción pasiva en la Administración o en los juzgados y tribunales está tipificada como delito así: **Artículo 408 del Código Penal:** *La autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.*

APEDANICA investiga pericialmente casos extremos de "**IGNORANCIA DELIBERADA**" y "**RAZÓN PEREZOSA**" tanto en resoluciones administrativas como judiciales por lo que agradeceríamos los documentos que evidencien que los funcionarios no resuelven lo que saben perfectamente que debieran resolver, o que los fiscales no acusen cuando deberían acusar, o por lo menos, informar favorablemente para que se instruyan eficazmente hechos o indicios denunciados en comisarías, fiscalías o juzgados, y finalmente, coleccionamos autos judiciales con sobreseimientos (provisionales o no) y archivos que solamente puedan ser bien explicados por negligencias ignorantes inadmisibles, o por corrupción judicial que, en todo caso, atenta contra la tutela judicial efectiva del art. 24 de la Constitución Española.

---

[1] Internet (todavía) no ha tratado a Leibniz todo lo bien que merece, pero tanto en los libros como en el scholar de Google es posible encontrar un poco de lo que dijo, y mucho de lo que dicen que dijo.
[2] Larra está bastante bien tratado en Internet e incluso es posible escuchar a un buen locutor leyendo "Vuelva usted mañana" en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/vuelva-usted-manana--2/audio/

Fdo. Dr. (Ph.D.) e Ing **Miguel Gallardo**, perito criptólogo forense Tel. (+34) **902998352** E-mail: **apedanica.ong@gmail.com**

*Algunas referencias, experiencias, proyectos e ideas de **Miguel Gallardo***

[PDF] Delitos y faltas de Letrados de la Administración - Miguel A. Gallardo

www.miguelgallardo.es/delitos-faltas-letrados-administracion-justicia.pdf

Delitos y faltas de Letrados de la Administración de Justicia . Una investigación pericial del Dr. Miguel Gallardo , con Tel.: 902998352 , Email: miguel902998352@gmail.com. El Letrado de la Administración de Justicia LAJ antes llamado Secretario Judicial SJ tiene un enorme poder al dictar decretos que él mismo ejecuta ...

[PDF] Delitos judiciales y faltas de representantes del ... - Miguel A. Gallardo

www.miguelgallardo.es/metafiscal.pdf

Delitos judiciales y **faltas** de representantes del Ministerio Fiscal. Conceptos de **METAJUSTICIA**. Todavía sin promover la persecución de ciertos **delitos** de ciertos funcionarios, intencionadamente. Por Miguel Gallardo, criminólogo y licenciado en Filosofía, perito en criptología y acústica forense · www.cita.es/metafiscal

[PDF] ignorancia deliberada - Miguel A. Gallardo

www.miguelgallardo.es/ignorancia-deliberada.pdf

7 nov. 2015 - como la. **IGNORANCIA. DELIBERADA** o la prevaricación la comete, con todos los agravantes para la denunciado, como funcionario público ... Has visitado esta página 5 veces. Fecha de la última visita: 9/09/17. [PDF] **Delitos y faltas** de.

[PDF] Monstruología forense - Miguel Ángel Gallardo Ortiz

www.miguelgallardo.es/monstruologo.pdf

MONSTRUO Del lat. monstrum, con infl. de monstruoso. 1. m. Ser que presenta anomalías o desviaciones notables respecto a su especie . 2. m. Ser fantástico que causa espanto . 3. m. Cosa excesivamente grande o extraordinaria en cualquier línea . 4. m. Persona o cosa muy fea . 5. m. Persona muy cruel y perversa . 6. m.

habeas erroris - CITA

www.cita.es/habeas-erroris/

HABEAS ERRORIS. **Errores en procedimientos administrativos y judiciales**. Detección y corrección del **error** en una resolución errónea por Dr. (PhD) Miguel Gallardo, perito criminólogo, ingeniero, licenciado y doctor en Filosofía por **APEDANICA** y www.cita.es Tel. (+34) 902998352 y E-mail: **miguel902998352@gmail.com**

Razón perezosa en resoluciones administrativas y judiciales

Entre Leibniz y Larra, sin tutela judicial efectiva

https://plus.google.com/u/0/101754786352519484533/posts/VjouWJm18AK

https://twitter.com/miguelencita/status/962381708992630784

Dr. (Ph.D.) e Ing **Miguel Gallardo**, perito criptólogo forense Tel. (+34) 902998352

© 2018 **Asociación** APEDANICA E-mail: **apedanica.ong@gmail.com**

Ensayo de un vago en **www.miguelgallardo.es/razon-perezosa.pdf**